

“La anulación tendría insospechadas consecuencias”

ADEMÁS DE APUNTAR A UNA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS, EL EJECUTIVO CREE QUE LA ACTUAL LEY DE PESCA PERMITE COMBATIR A UNO DE LOS PEORES MALES QUE AFECTA AL SECTOR, LAS CAPTURAS ILEGALES. POR ELLO, ORREGO ASEGURA QUE SU DEROGACIÓN SERÍA UN ERROR.

A principios de 2016, y luego de que los diputados Daniel Núñez y Hugo Gutiérrez presentaran un proyecto que busca declarar la nulidad de la Ley N° 20.657 (la Ley de Pesca), por atentar –según ellos– contra los intereses nacionales y haber sido concebida bajo presiones indebidas, aparecieron diversos actores apoyando la iniciativa pero, por sobre todo, rechazándola de plano.

De estos últimos, los primeros en salir en los medios de comunicación fueron los representantes del sector pesquero industrial y artesanal. Sin embargo, y algo que no es habitual, también rechazaron la moción los gremios más importantes del país, como la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) o la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC),

aseverando que “constituye un peligroso intento por debilitar nuestro ordenamiento jurídico, contraviniendo el Estado de Derecho y el ordenamiento constitucional que nos hemos dado como nación”.

El tema no es menor. Una derogación podría terminar afectando la estabilidad de los recursos y, por cierto, la fuente de empleo de miles de trabajadores a lo largo del país. Además, para acogerse a la normativa aprobada solo hace tres años, las grandes pesqueras tuvieron que renunciar “a sus antiguos derechos a cambio de mayor certeza y estabilidad jurídica. La totalidad de las empresas pesqueras aceptó, de buena fe, dicha invitación”, recuerda el presidente de la Sociedad Nacional de Pesca, Francisco Orrego, quien agrega



Francisco Orrego,
presidente de Sonapesca

Fotografía: ED/TEC.

“Hemos afirmado reiteradamente que la moción que pretende anular la Ley de Pesca, saltándose la Constitución y las leyes, abre las puertas para generar un verdadero caos regulatorio que afectaría a todo el sector pesquero”.

que basar la derogación de la Ley de Pesca “en el tema del financiamiento irregular de la política nos podría llevar a cuestionar todas las leyes de las últimas décadas, pues se trata de un problema que ha afectado a empresas de las más variadas actividades económicas del país”.

Si se anula la Ley de Pesca, ¿qué pasa con los derechos y la historia de pesca adquirida por las empresas pesqueras del sector industrial?

Creo que no es necesario ponerse en ese escenario porque ya quedó en evidencia que la anulación tendría insospechadas consecuencias para el país, en general, y para el sector pesquero, en particular. Hay que entender que estas

incertidumbres no solo afectan a la pesca industrial, sino que también al sector artesanal, a los recursos pesqueros, a las economías regionales donde la pesca es uno de sus motores de desarrollo y a los trabajadores, lo que parece no importarles a los autores de la moción.

Cualquier modificación regulatoria que pretenda desconocer los derechos de un sector, a través de “anulaciones o expropiaciones encubiertas”, genera preocupación y enciende las alarmas. Además, con esta iniciativa se está poniendo en riesgo al sector pesquero y a algunas de las principales fortalezas de nuestro país: la confianza, la seriedad, la seguridad y estabilidad de las reglas de juego, virtudes que queremos seguir proyectando hacia el exterior.

Por eso valoramos las declaraciones que han formulado el Gobierno, la mayoría de los parlamentarios, los principales gremios empresariales y los más respetados constitucionalistas del país, criticando esta iniciativa de un grupo minoritario de parlamentarios ya que es abiertamente inconstitucional y fuertemente populista y demagógica.

Hemos escuchado en reiteradas ocasiones que si se anula la Ley de Pesca se volvería a la carrera olímpica. ¿Podría describir con mayor precisión la situación en que quedaría la pesca bajo esas circunstancias?

Hemos afirmado reiteradamente que la moción que pretende anular la Ley de Pesca, saltándose la Constitución y las leyes, abre las puertas para generar un verdadero caos regulatorio que afectaría a todo el sector pesquero, generando más dudas y dificultades que soluciones o propuestas reales para avanzar en nuestra actividad.

Con una posible anulación de la Ley de Pesca volveríamos al régimen de carrera olímpica para la captura de los recursos, afectando la recuperación y conservación de estos y profundizando la crisis que se vivió años atrás. Adicionalmente, tendría efectos negativos sobre la frágil estabilidad del sector, puesto que modificaría el régimen de fraccionamiento legal de la cuota global de pesca entre la pesca artesanal e industrial; volvería la autoridad política a fijar y asignar las cuotas con criterios políticos o arbitrarios; y eliminaría los criterios de sustentabilidad.

¿Qué otros aspectos podría afectar la derogación de la Ley de Pesca?

Hoy se requiere de una decisión firme y decidida de todos los actores del sector para combatir y erradicar la pesca ilegal, que es la principal causa que amenaza la recuperación de nuestros recursos pesqueros. Mientras no se elimine la pesca ilegal no habrá recuperación posible. En este plano, una vuelta a la carrera olímpica vendría a poner una grave presión adicional, lo que evidentemente nadie quiere en el sector. Por esto es necesario ser bien claro y directo: anular la Ley de Pesca significaría retroceder décadas en materia de sustentabilidad y recuperación de las pesquerías.

¿Qué opinión tiene sobre la Mesa de Trabajo que conformó el Gobierno con el fin de analizar la ley y revisar posibles cambios por la vía institucional?

Este es un trabajo interno del Gobierno que deberá ser ampliado a los actores reales del sector, esto es, a los que en verdad se dedican a la actividad pesquera y a las organizaciones gremiales y laborales verdaderamente representativas del sector, que hasta ahora han estado ausentes. Confiamos en que se consideren los aspectos técnicos y no solo los políticos,

y que este proceso sea serio, transparente y participativo, no demagógico ni populista. En esa línea estamos esperando el informe encargado por el Gobierno a la FAO.

La Sonapesca entiende que una buena normativa, como es la actual Ley de Pesca, requiere contar con mayor nivel de adhesión ciudadana, por lo que está disponible para participar en cualquier instancia que persiga perfeccionar sin destruir la institucionalidad pesquera y la frágil estabilidad del sector.

Lo más seguro es que habrá realmente una revisión de la ley. En Sonapesca, ¿tienen algunos aspectos que les gustaría modificar o están completamente cómodos con la actual legislación?

Siempre hemos afirmado que las leyes son perfectibles y la Ley de Pesca no es la excepción. Como principal gremio de la pesca industrial queremos participar activa y constructivamente en el proceso de evaluación de la ley que lleva adelante la FAO, para lo cual hemos venido construyendo una propuesta del sector que considere, entre otros aspectos, la consolidación de los aspectos positivos de la normativa, el perfeccionamiento de algunos aspectos específicos y la implementación de algunas materias que no necesariamente están en la ley, pero que de no corregirse no permitirán su correcto funcionamiento y su institucionalidad.

¿Cómo esta situación de inestabilidad legislativa podría afectar a la inversión y el empleo?

En momentos en que la economía del país está afectada por la contracción de la actividad minera, es fundamental cuidar e impulsar otras actividades económicas, especialmente aquellas de alto impacto regional como es la pesca.

La situación económica del sector pesquero en los últimos años se encuentra en un estado de extrema estrechez, contrariamente a la percepción de altas rentabilidades que algunos adjudican a la actividad. El sector de la pesca industrial es uno de los de menor rentabilidad entre las principales actividades económicas del país en la última década, y producto de ello actualmente no se encuentra en condiciones de soportar nuevos embates regulatorios. Siendo honesto: de prosperar algunas de las propuestas para modificar la Ley de Pesca que se han difundido recientemente, sería un golpe fatal para la pesca industrial.

A pesar de lo anterior, la pesca industrial ha hecho un importante esfuerzo por mantener la actividad, dar empleos estables y de calidad y aumentar la productividad del sector. Por ejemplo, hoy la pesca industrial da empleo a cerca de 100.000 familias chilenas, donde el 40% son directos y 60% indirectos. **Q**

“Hoy se requiere de una decisión firme y decidida de todos los actores del sector para combatir y erradicar la pesca ilegal, que es la principal causa que amenaza la recuperación de nuestros recursos pesqueros”.